ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	SELECCIÓN DE	ON DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 051M de 2016

PROCESO No: SA16M-136

San José de Cúcuta, 03 de febrero de 2016

Señores:

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT. 860.002.400-2

NORMA BUENAHORA FEBRES-CORDERO

C.C. 37.259.794 de Cucuta

Calle 14 No. 3-73 Oficina 205 Edif. La Previsora

PBX.: 5719070

E:mail.: norma.buenahora@previsora.gov.co

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para COMPRA DEL SEGURO OBLIGATORIO PARA LA CAMIONETA TIPO AMBULANCIA DE PLACAS OES-025 MARCA MAZDA, MODELO 2009, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES - INCLUYE PRESUPUESTO

MARCA	AÑO	TIPO	SERVICIO	PLACA	VALOR
MAZDA	2009	CAMIONETA	OFICIAL	OES-025	\$875.600

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ·Expedición el SOAT para cubrimiento del vehículo previamente descrito cuya vigencia debe cubrir desde el 04/02/2016 - 04/02/2017.
- · Atender en debida forma las reclamaciones que se presenten por la ocurrencia de siniestros amparados en la póliza.

VALOR DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS SETENTA Y

\$875.600

CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc. Fecha: 29/01/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:

196

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	NA	NA	NA NA	NA
2	NA NA	NA NA	NA NA	NA NA

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	ACEPTACION DE MINIMA CU ADQUISICION DE BIEI	IANTIA	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

3. CLAUSULADO

1) FORMA DE PAGO: Se cancelará contra entrega, una vez entregado el respectivo Seguro Obligatorio al Hospital

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) PLAZO DE EJECUCION: La duración del contrato será de dos (2) días contados a partir de la Legalización.

3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

4) FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.

6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus

obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

- 8) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS Proyectó: Angélica Marla Chaparro Quintero, Abogado GABYS ESE Haused Universitorio
ERASMO MEOZ

CONTRATO LEGALIZADO

CONTRATO OF 1 M PROCESO SAIGM

FECHA LEGALIZACION OSTOSTOS

PROYECTO ALLO APROBO ALLO





2018-01-29 10:13 F:NO CCE HOSPITAL UNV ERASMO MECZ



San José de Cúcuta

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Ciudad

Asunto: Cotización SOAT

Cordial Saludo,

Atentamente nos permitimos cotizar a través de nuestro Aliado Estratégico E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, el seguro obligatorio con vigencia de Un año del siguiente vehículo:

NO.	RAMO	PLACA	VENCIMIENTO	VALOR	
1	SOAT	OES025	03/02/2016	\$_	875.600
TOTAL A PAGAR	*********************************	*******************	*******************	\$	875.600

Para la expedición de los citados seguros se requiere anexar Carta de Solicitud y Certificado de disponibilidad presupuestal; adicionalmente no tener cartera vencida con la Compañía.

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

JORGE ARTURO BARAJAS OROZCO Subgerente Sucursal Cúcuta PROCESS N. SAIGM - 13G
CONTRATE N. 051M de 2016

Yasmin F.

Copia: E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz





